

Términos de Referencia

No.	435.01.2024-CON2
Productos /servicios requeridos:	Diseño e implementación de capacitaciones y asistencia técnica a empleadores del sector automotriz para la implementación y adecuado cumplimiento de los derechos laborales signados en el capítulo 23 del T-MEC y en la reforma laboral de 2019.
Tipo de contrato:	Consultoría por hora o por producto
Términos del contrato:	determinado por servicio
Alcance geográfico:	Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, San Luis Potosí, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Querétaro, Durango, Puebla y Tlaxcala, incluyendo visitas, en situaciones extraordinarias, a otras entidades de la República mexicana.
Vigencia:	26 de enero al 26 de marzo, 2024.

I. Antecedentes

En febrero de 2017, México promulgó reformas constitucionales históricas, que tienen como objetivo transformar su sistema de justicia laboral en un sistema más transparente e imparcial para proteger eficazmente la libertad de asociación y los derechos de negociación colectiva. En mayo de 2019 el presidente de México firmó la legislación necesaria para implementar plenamente las reformas constitucionales de 2017 y preparar la entrada en vigor del T-MEC en julio del 2020 mismo que incluiría un capítulo 23 para disposiciones laborales.

Los empleadores del sector automotriz de México, particularmente las pequeñas y medianas empresas, enfrentan desafíos notables para cumplir con estas reformas, y a menudo no conocen, con un nivel de certeza razonable, sus nuevas responsabilidades y obligaciones. La reforma laboral de México exige cambios en la estructura, administración y aplicación de los derechos laborales, con un enfoque en la libertad sindical; la negociación colectiva y la prevención de la discriminación y violencia en centros de trabajo; alineando de esta forma la legislación del país con los estándares internacionales.

II. Relación de los TDR con el Proyecto "Involucrar al sector automotriz de México en la implementación de la reforma de la ley laboral"

En el marco de esta reforma y con base en el artículo 23 laboral del T-MEC el proyecto "Acompañamiento a la industria automotriz de México para la implementación de la reforma laboral" trabaja para involucrar a los empleadores de la cadena de suministro automotriz, particularmente a los pequeños y medianos fabricantes, en el cumplimiento de los nuevos requisitos laborales y mejoras en las condiciones de trabajo, a través de la sensibilización basada en la evidencia y la creación de capacidades que facultan a los empleadores a adoptar proactivamente prácticas laborales consistentes con las reformas laborales de México y los requerimientos del T-MEC. Inicialmente el proyecto operó en Estado de México,

San Luis Potosí y Guanajuato. Durante el 2023, a través de una extensión del proyecto, PADF incrementó la cobertura geográfica a los estados de: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Querétaro, Durango, Puebla y Tlaxcala.

Estos resultados se alcanzarán a través del logro de tres resultados a largo plazo (LTO) que promueven cambios sistémicos en la cadena de suministro automotriz:

-LTO 1: Los empleadores de la cadena de suministro del sector automotriz tienen un mayor conocimiento de la reforma laboral y una mayor capacidad para aplicar las disposiciones pertinentes.

-LTO 2: Los empresarios de la cadena de suministro del sector automotriz adoptan medidas proactivas para reforzar el diálogo en el lugar de trabajo y promover relaciones laborales productivas.

-LTO 3: Los empleadores de la cadena de suministro del sector automotriz adoptan medidas proactivas para prevenir las violaciones de la legislación laboral, incluyendo la adopción de nuevas políticas y procedimientos para el cumplimiento y la corrección de problemas detectados.

Bajo esta perspectiva y tomando en consideración la participación de diferentes actores nacionales e internacionales, principalmente del gobierno de los Estados Unidos se presentan estos términos de referencia (TdR) para la contratación de consultores expertos en formación de capacidades vinculadas a los derechos laborales derivados de la reforma laboral y el T-MEC y con experiencia dentro del sector automotriz o privado.

III. Descripción

Para la realización de esta consultoría se requiere con al menos 2 años de experiencia en el diseño e impartición de talleres, cursos, conferencias y capacitaciones teórico prácticas en formatos flexibles (virtual o presencial) dirigidas a empleadores con perfiles directivos y gerenciales de empresas privadas y del sector automotriz, orientadas al desarrollo de productos específicos tales como políticas, manuales, planes de trabajo, protocolos, reglamentos internos de trabajo, certificaciones etc. que contribuyan al adecuado cumplimiento de los derechos laborales signados en el T-MEC y a la Reforma Laboral de 2019. Las capacitaciones podrán estar dirigidos a algunas de las siguientes temáticas o cualquiera asociada a la temática general del proyecto:

1. Libertad de asociación y contratos colectivos de trabajo.
2. Fortalecimiento del diálogo social en el lugar de trabajo.
3. Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida.
4. Atención y prevención de la discriminación y la violencia laboral con enfoque de género.
5. Implementación de la NOM035 en Riesgos Psicosociales
6. Implementación de la NOMX025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.
7. Debida diligencia empresarial y derechos humanos laborales

Todas las actividades que deriven de las consultorías contarán con apoyo y acompañamiento del personal del proyecto y de PADF México, en particular de el/la directora/a, el director del proyecto y el responsable de monitoreo y evaluación. Asimismo, podrán participar algunos de los socios involucrados en el proyecto.

El proceso para postular a esta consultoría consta de 3 fases.

Fase 1. la persona física o moral interesada deberá compartir su experiencia profesional e instruccional en la materia, así como sus expectativas presupuestales en el siguiente formulario:



IV. Formulario de postulación

1.Nombre de consultor o empresa consultora:	A) Persona moral____ B) Persona física____
Estado donde se ubican o lugar de residencia:	
Área(s) de especialización con relación a las temáticas del inciso III.	A) _____ B) _____ C) _____ D) _____
Años de experiencia en las áreas de especialización	
Cobertura geográfica del consultor@ o empresa consultora	
Sectores en los que se ha desarrollado su experiencia como formador de capacidades	A) Sector privado____ B) Sector privado con énfasis en el sector automotriz____ C) Sector gubernamental____ D) Organizaciones de la sociedad civil____ E) Otro_____
Experiencia reportando a organismos internacionales	Si, mencione los organismos: _____ _____ _____ No__



<p>Ingrese 3 referencias de organizaciones con las que ha colaborado</p>	<p>A) Nombre de la organización _____ Teléfono _____ Nombre de contacto _____ Cargo del contacto _____</p> <p>B) Nombre de la organización _____ Teléfono _____ Nombre de contacto _____ Cargo del contacto _____</p> <p>C) Nombre de la organización _____ Teléfono _____ Nombre de contacto _____ Cargo del contacto _____</p>
<p>Otros sectores y experiencias:</p>	
<p>Metodologías que aplica durante sus procesos de intervención y formación:</p>	
<p>Rango de tarifa económica por hora (si incluye IVA agregarlo)</p>	
<ul style="list-style-type: none">• No olvide adjuntar su CV	

Fase 2. el equipo de PADF revisará la información compartida y seleccionará a los perfiles que más se adapten a los intereses de la organización. Las personas físicas o morales seleccionadas deberán compartir a PADF información detallada sobre la metodología y el proceso de enseñanza utilizados durante el proceso instruccional para su revisión.

Fase 3. Tras revisar las propuestas metodológicas recibidas, el equipo de PADF seleccionará a las personas físicas o morales que más se adapten a los intereses de la organización y firmará un contrato con ellos.

Nota: Las personas que no sean seleccionadas en algunas de las fases no serán contactadas.

v. **Productos esperados de cada proceso de capacitación**

#	Producto	Descripción	% del monto total de consultoría	Tiempo estimado de entrega
1	Propuesta metodológica	Metodología que se propone para llevar a cabo el proceso de formación en cualquiera de los temas antes listados.	*En el caso de talleres el monto total se liquidará contra entrega de reporte y producto especificado.	1 a 5 días luego de la firma del contrato.
2	Capacitación	Proceso de formación a empleadores de la industria automotriz del país.	*En el caso de cursos, seminarios y diplomados que se acuerden con los consultores, los porcentajes de pago serán contra entrega de reportes parciales y productos específicos.	5 a 25 días luego de la firma del Contrato.
3	Soporte	Entrega de reporte final y soporte: -Presentación de power Point, lista de asistencia, análisis de pre y post, fotos	*En caso de acompañamientos y contratos por hora, los pagos se realizan por hora o por producto, según sea el caso.	5 a 10 días después de finalizar la capacitación



VI. **Confidencialidad, derechos intelectuales y de propiedad.**

Todos los títulos, derechos de autor, patentes u otros derechos de propiedad de cualquier trabajo directamente requerido en esta consultoría o que resulten de ella descansan en PADF. Por solicitud de PADF, el consultor ayudará a asegurar los derechos de propiedad intelectual producidos bajo estos TDR y el contrato firmado.

El producto de la consultoría no podrá ser utilizado sin autorización escrita. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios. En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos. El profesional/empresa contratado(a) se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

VII. **Forma de pago**

La forma de pago se realizará de acuerdo con lo pactado en el contrato de la consultoría de forma proporcional. Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria internacional, desde la sede de PADF en Washington, DC, al entregar cada producto establecido en los términos de referencia; una vez validado por el área técnica o responsable y contra la entrega de la factura correspondiente.

VIII. **Postulaciones y vigencia de TDR**

Los interesados podrán enviar sus postulaciones a más tardar el día 26 de marzo del 2024, a través de <https://recruiting.ultipro.com/PAN1010PADF/JobBoard/6653db0e-77c4-4ff9-873d-4746a2327353/OpportunityDetail?opportunityId=14c1d7d3-4ea8-4964-a626-ad4783e305e0>

****Al momento de postular, deberán adjuntar en formato PDF el formulario de postulación señalado en el inciso IV de estos TDR así como su CV.***

En caso de preguntas aclaratorias respecto al proceso y los requisitos de los presentes TDR, por favor diríjirlas a la siguiente dirección de correo electrónico:

Info-mexico@padf.org Se enviarán las aclaraciones en un plazo no mayor a 5 días.

IX. **Valores de PADF**

PADF es fuerte porque somos diversos. Buscamos activamente un grupo diverso de profesionales, y alentamos a postular a las personas con diferentes antecedentes académicos. PADF no discrimina por habilidades, edad, identidad de género y expresión, nacionalidad de origen, raza y etnia, creencias religiosas, orientación sexual, y registro criminal. Damos la bienvenida a todo tipo de diversidad. Nuestro personal y consultores incluyen gente que son y no son padres, el autodidacta y el que estudió en la universidad, y de una amplia gama de culturas, idiomas, antecedentes socio económicos, y perspectivas en el mundo. Alentamos a todos los interesados en participar en esta convocatoria, para que puedan poner en práctica nuestra idea de trabajo, en lo referido a la no discriminación e inclusión.